

BASES Y CONDICIONES

SORTEO 24/06/2024

En el marco de la política de comunicación institucional, el Directorio de la Caja de Previsión ha dispuesto continuar en el presente ejercicio con el sorteo de UNA (01) Tablet marca SAMSUNG GALAXY TAB A9 (gris). El premio no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo; la Caja no se hará cargo de ningún tipo de gasto que traiga aparejado la utilización del Premio por parte de los ganadores del Sorteo.

Podrán participar del SORTEO todas aquellas personas afiliadas a la Caja de previsión para profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, que tengan las cuotas al día en todas las prestaciones que brinda la Caja.

Requisitos para participar: Seguir la cuenta de Instagram de la Caja de Previsión @cajaeconomicascba, poner me gusta en la publicación correspondiente al sorteo, comentar etiquetando a un afiliado de la Caja. Mientras más comentarios, más chances tendrá.

El presente SORTEO tendrá vigencia en todo el territorio de la provincia de Córdoba a partir del día 02 de junio del 2024, finalizando el día 24 del mes de junio del año 2024.

El SORTEO se realizara a través de AppSorteos (<https://app-sorteos.com/es>) y se llevará a cabo el día 24 del mes de junio del año 2024, publicándose inmediatamente los datos de los/as ganadores/as vía Instagram en la cuenta de la Caja (@cajaeconomicascba).

Quedan excluidos de participar en el SORTEO: No podrán participar directivos, ni empleados de la Caja de Previsión Social para profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y/o del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

Entrega del premio: La entrega del Premio se realizará con retiro de forma presencial por las oficinas de la Caja de previsión, a coordinar al momento de establecer contacto.

Fecha de Sorteo
24-06-2024

Selección de Ganadores: Se sorteará UN (01) Ganador Titular, para el caso de que el Premio quede vacante porque el Ganador Titular no cumplan con los requisitos de participación del SORTEO, a través de la misma herramienta se elegirán, hasta CUATRO (04) Ganadores Suplentes en orden. Los Ganadores Suplentes se transformarán en Ganadores Titulares, en el caso que el Titular no cumpla con los requisitos solicitados, si cumplen con las condiciones previstas para participar del SORTEO. Si el primer Ganador Suplente no cumple con las condiciones de este SORTEO, se procederá a notificar al segundo Ganador Suplente elegido y así sucesivamente.

Los ganadores se anunciarán en la página web de la Caja (<https://cpscba.org.ar>) y en la cuenta de Instagram de la caja @cajaeconomicascba, así mismo serán contactados en forma telefónica para pormenorizar detalles, de lo contrario pueden comunicarse al 0351-4688363 opción 6.

Aspectos generales: En ningún caso el premio podrá ser canjeado por su equivalente en dinero, bien y/o servicios y/o cualquier otro bien. La Caja de Previsión no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes, o los terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en el presente SORTEO declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

Modificaciones: La caja de previsión se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el sorteo en cualquier momento y por cualquier motivo, sin previo aviso.

Jurisdicción y competencia: Serán de aplicación en el supuesto de controversias, las leyes vigentes en la República Argentina y serán competentes los Tribunales provinciales correspondientes al domicilio de la Caja de Previsión social para profesionales en Ciencias Económicas de Córdoba.